



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 08 de Julio del 2014

La Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen los procesos técnicos .entre otros, el Encargo de Puestos;

Que mediante Resolución Ministerial N°503-2014/MINSA, de fecha 3 de Julio 2014, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 7 de Julio del 2014, se da por concluida la designación de la Abogada Martha Aida Rodriguez Vargas en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel- 3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, sin embargo, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones inherentes a la unidad orgánica citada en el considerando precedente, se hace necesario Encargar el Puesto de Jefe, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución al profesional idóneo;

Que, en tal sentido, y por convenir a la Institución, resulta pertinente Encargar el Puesto de Jefe, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución a la Abogada Martha Aida Rodriguez Vargas a partir de la fecha;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N°425-2013-MINSA y la Resolución Directoral N°004-2014-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR, a partir de la fecha a la Abogada Martha Aida Rodriguez Vargas, el Puesto de Jefa de Oficina, Nivel F3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 2°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 3°.-La funcionaria encargada deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.



Artículo 4°.-Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



JHMC/jpb
RD0 2014
C.c.: Direc Adjunta
OEA
Oficina de Personal
OCCI
Unidades Orgánicas
Interesada


Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMT N° 16706 RNE N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPÓN



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha: 08 JUL 2014

